

MEDIDAS COVID 2021-22

Se han seguido las directrices dadas en el *“Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las Universidades Andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-20”* y *“Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19”*. Las distintas acciones emprendidas desde el anterior Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente para hacer frente a la COVID-19 se recogen en la web del Centro —concretamente en la sección de “Normativa y acuerdos”—, las cuales se basan en la elaboración de adendas específicas para la planificación y desarrollo de las enseñanzas, así como todas aquellas acciones necesarias para la adaptación virtual de la docencia presencial: <https://www.upo.es/postgrado/es/master/Normativa-y-acuerdos/> . Es de destacar que se hizo un gran esfuerzo para maximizar la calidad de la enseñanza, manteniendo la presencialidad en las asignaturas que tuvieran prácticas de laboratorio. Para ello se dividieron las diferentes líneas para que los grupos de prácticas fueran de un máximo de diez personas. De esta forma, las prácticas fueron impartidas de forma presencial y la teoría de forma virtual.